INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**	Código: GAF-F-12-V1
	Proceso Gestión Administrativa y Financiera	Fecha de Vigencia: 12/04/2021

Restrepo, 21 de octubre de 2026.

Recibí: 21/10/2026

Señora
LIDNEY ALEXANDRA MORENO VINASCO
CC.40.340.253 de Villavicencio - Meta
Teléfono: 3123254377
Dirección calle 7ª 2-44 - Restrepo - Meta
Correo: lidneymoreno@hotmail.com
Restrepo, Meta

Asunto: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito invitarlo a presentar propuesta para contratar **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICADOR SOCIAL COMO ENLACE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESTUDIO DE INVITACIÓN: el oferente deberá estudiar las condiciones contenidas en esta invitación a presentar oferta, e informarse de todas las circunstancias que pueden afectar el presupuesto, plazos y procesos y el desarrollo de las actividades de la oferta; el IDTTM no acepta reclamación, ni reconocerá indemnización por el hecho que el proponente no ofrezca u olvide ofrecer algunos de las actividades necesarias para la ejecución del objeto del contrato.

ALCALCE DEL CONTRATO: en desarrollo del objeto del ulterior contrato, EL CONTRATISTA, deberá realizar las siguientes obligaciones especificas:

1. Crear contenidos audiovisuales requeridos para publicarse a través de las redes sociales del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta
2. Coordinar la parrilla de programación de los contenidos que se publicarán bajo una periodicidad predeterminada en las redes sociales del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.
3. Gestionar la difusión de los contenidos institucionales en los canales oficiales de la administración departamental, y en los medios de comunicación a que haya lugar.
4. Atender la corrección de estilo de las diferentes piezas gráficas y audiovisuales que hagan parte de las campañas de sensibilización y concientización lideradas por el Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta.
5. Apoyar las iniciativas comunicacionales del director del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta en la ejecución del plan de medios, y su respectiva participación en la difusión de las campañas y actividades de la entidad.

6. Ser el enlace del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta con los diferentes municipios del departamento, para la oportuna recolección, cubrimiento y difusión de la información concerniente al sector.
7. Encabezar la gestión ante los medios de comunicación del departamento, como enlace para la elaboración de piezas comunicacionales y la publicación de la pauta publicitaria a contratar.
8. Apoyar técnicamente la implementación y desarrollo de la estrategia de comunicación y divulgación de los programas, proyectos, planes y acciones del IDTTM, en articulación con la Secretaría de Comunicaciones y conforme al plan de comunicaciones institucional de la Gobernación del Meta.
9. Apoyar la producción, coordinación y acompañamiento en la elaboración de contenidos periodísticos y comunicacionales de su dependencia, incluyendo comunicados de prensa, boletines, notas informativas, contenidos digitales, guiones radiales y productos especiales, conforme a los lineamientos editoriales institucionales.
10. Apoyar la elaboración y adecuación de contenidos periodísticos destinados a medios de comunicación externos, de orden local, departamental y nacional, garantizando calidad periodística, enfoque noticioso y pertinencia institucional, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones.
11. Apoyar el seguimiento y verificación de la divulgación de los productos comunicacionales del IDTTM en medios de comunicación y plataformas digitales, como insumo para la evaluación de la efectividad de los contenidos y la mejora de la planeación comunicacional.
12. Apoyar la recopilación, organización y sistematización de la información estratégica del IDTTM, relacionada con programas, proyectos, avances, eventos y resultados, como insumo para la producción de contenidos y la planeación comunicacional, cumpliendo con el protocolo de entrega a la Secretaría de Comunicaciones.
13. Aportar insumos técnicos, recomendaciones y sugerencias orientadas a la mejora de los enfoques narrativos y formatos comunicacionales del IDTTM, con el fin de fortalecer su impacto informativo en la ciudadanía.
14. Apoyar la interacción y gestión básica de contenidos en las publicaciones del IDTTM divulgadas en las redes sociales oficiales de la Gobernación del Meta, conforme a los lineamientos definidos por la Secretaría de Comunicaciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del respectivo contrato de prestación de servicios es de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($9.349.200)**

Dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Dos (2) meses.

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al **CONTRATISTA** el presente contrato en DOS (02) mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y**

CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($4.674.600) previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación.

PROPUESTA: La propuesta debe presentarse dentro del plazo y horario establecido para la recepción de propuestas, en original escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, respectivamente marcando claramente el objeto, valor, plazo, el nombre y la dirección del proponente. La propuesta será recepcionada en la oficina de la subdirección general.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General